

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas  
SECRETARIA ACADEMICA

**CARGO**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 07 de noviembre del 2018

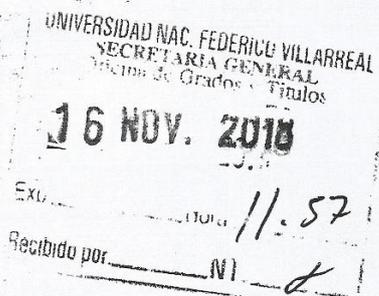
**OFICIO N° 427-2018-SA-FIIS-UNFV**

Abogado:

**HENRY RONALD RAVELO HUERTA**

Jefe de la Oficina de Registro de Grados y Títulos  
Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente.-



**Asunto** : Confección de Diploma de **TÍTULO PROFESIONAL** –  
**Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas- FIIS.**

**Referencia** : a) Resolución Decanal N° 365-2018-FIIS-UNFV  
b) Oficio N° 219-2018-OGYT-FIIS-UNFV  
c) Oficio N° 211-2018-OGYT-FIIS-UNFV  
d) Oficio N° 201-2018-OGYT-FIIS-UNFV

Tenemos a bien dirigirnos a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, remitirle la Resolución Decanal N° 365-2018-FIIS-UNFV de fecha 07.11.2018, con la cual, se autoriza otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL**, según su especialidad, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la confección de los Diplomas respectivos, en aplicación de las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios.

Cabe señalar, que se están remitiendo veintiocho (28) expedientes, los mismos que han sido aprobados en Sesión Ordinaria continuada N° 002-2018 del Consejo de Facultad con fecha 30.10.2018, para lo cual se ha incluido en cada uno de ellos, una copia fedateada de la referida resolución.

Asimismo, se está adjuntando un (01) CD conteniendo la información solicitada por su Despacho, el mismo que ha sido remitido por la Oficina de Grados y Títulos, para su conocimiento y fines

Atentamente,



**Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**  
Decano



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Adjunto: - Resolución Decanal N° 365-2018-FIIS-UNFV en original.  
- 28 Expedientes.

cc: - OGYT  
- Archivo

Elizabeth R.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 365-2018-FIIS-UNFV



Lima, 07 de noviembre del 2018

Visto, los Oficios N° 201, 211 y 219-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fechas 27.09.2018, 09.10.2018 y 17.10.2018 respectivamente, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes de los Bachilleres que han aprobado la sustentación respectiva de acuerdo al Acta que se adjunta, por lo que debe continuarse con el trámite correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente para optar el **TÍTULO PROFESIONAL**, en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 241, 255 y 277 del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3369-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

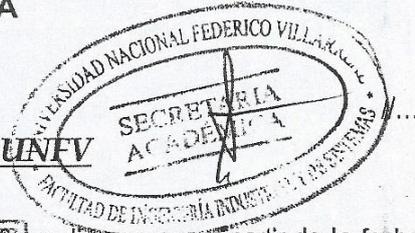
Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, con Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018, se aprueba el Reglamento General de Grados de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en su Título II - Capítulo III - Artículo 17°, señala: "...luego de la obtención del grado académico de bachiller, previa aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional"; asimismo, el Art. 19° señala que: "El título profesional es aprobado por el Consejo de Facultad respectivo y conferido por el Consejo Universitario...";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Artículo 18° Requisitos para Obtener el Título Profesional, señalados en el Reglamento General de Grados de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 365-2018-FIIS-UNFV

Que, con Oficio Circular N° 047-2000-ORGT-SG-UNFV del 05.04.2000 se dispone que a partir de la fecha todos los expedientes de Grados y Títulos, que sean remitidos por las Facultades deben contener, además del Acta de sustentación, para el caso de Títulos, la Resolución de Expedito y Resolución que otorga el respectivo Grado o Título, por lo que debe darse fiel cumplimiento de tal disposición;

Que, con Oficios N° 201, 211 y 219-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fechas 27.09.2018, 09.10.2018 y 17.10.2018 respectivamente, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, informa que los recurrentes han cumplido con los requisitos pertinentes que estipula el Reglamento de Grados y Títulos y demás normas académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por lo cual, fueron declarados expeditos para optar el **Título Profesional** en su respectiva especialidad y han aprobado la sustentación respectiva;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 002 del 30.10.2018**, aprobó con fecha 30.10.2018, los expedientes presentados por los bachilleres de la Facultad para otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL** en su especialidad a los Bachilleres incursos en el artículo primero de la presente Resolución;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL** en su especialidad, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que se detallan a continuación:

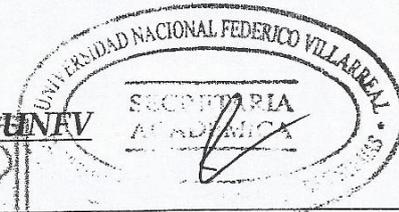
INGENIERÍA INDUSTRIAL		EXPEDIENTE N°	FOLIOS
1.	ACAPANA CABRERA, JOYS ROSARIO	6993	80
2.	CERRÓN PARIONA, CATALINA	7977	65
3.	GUTIÉRREZ CARRILLO, MANUEL ALEJANDRO	6057	79
4.	LA ROSA ALIAGA, MAYUMI JASMIN	7988	66
5.	LAURA HUAMÁN, EDUARDO ANTONIO	7539	81
6.	LAY INFANTES-INFANTES, FERNANDO	6960	77
7.	LAZO SANCHEZ, FRANCISCO ROBERTO	6309	70
8.	LÓPEZ BRAVO, MÉLANY ESTHER	7969	76
9.	MALDONADO REPPÓ, RONALD EDINSO	6426	88
10.	PAUCARCAJA LEDESMA, HEBERT ALONSO	6874	68
11.	PERALTA LÁZARO, LUIS ENRIQUE	7962	64
12.	SALAS NINAHUANCA, JENNYFER MARGOT	7970	71
13.	TOLENTINO ORTIZ, PAMELA ESTHER	7963	96
INGENIERÍA DE SISTEMAS		EXPEDIENTE N°	FOLIOS
14.	AGUILAR QUESQUÉN, BARLY DAYMO	6083	70
15.	CONDORI AQUISE, AMÉRICO ELMER	6075	99

//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

//...

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 365-2018-FHS-UNFV



INGENIERÍA DE SISTEMAS	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
16. JARA MENDIETA, KENLY FELIX	7723	64
17. MALLQUI SALINAS, JOHAN EDSON	5927	59
18. PINEDA PACHAS, RONALD RÓMULO	5946	61
19. PORTOCARRERO PAULINO RONALD	5214	57

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
20. TELLO HURTADO, LEANDRA ERIKA	3349	86
21. YTURRY FARGE, NANCY SUSANA	5706	81

INGENIERÍA DE TRANSPORTES	EXPEDIENTE N°	FOLIOS
22. CASASOLA ESTEBAN, FRANCISCO ARMANDO	8141	61
23. MELÉNDEZ CHÁVEZ, ANDERSON ENRIQUE	8048	60
24. PAREDES AZAÑEDO, LADY MARGHERITE	8007	66
25. PASTOR CENTENO, LOURDES	7700	60
26. PERALTA PÉREZ, BRIAN MICHAEL	7770	64
27. VELASQUEZ DAGA, NYSON DARINY	8013	72
28. ZUÑIGA CALLA, MIRIAM JAVIELLY	7992	70

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**  
 Decano  
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Elizabeth R.